

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO SOBRE EL PROGRAMA ELECTRÓNICO DE DOCUMENTACIÓN DE CAPTURAS DE ATÚN ROJO (eBCD)

Octubre de 2015

Introducción

El Grupo de trabajo técnico sobre eBCD (TWG) se reunió en tres ocasiones en 2015, el 21-22 de enero en Vigo, España, el 7-9 de abril en Bruselas y el 17-18 de septiembre en Madrid.

Este informe resume los principales puntos de discusión, presenta el estado general del desarrollo del sistema y las conclusiones de la reunión más reciente del Grupo en Madrid.

Aunque los detalles sobre las decisiones respecto a las discusiones más técnicas se adjuntan a este informe (**Apéndice 1**), la matriz general de todas las cuestiones técnicas no se adjunta debido a su tamaño y complejidad. No obstante, desde entonces ha sido actualizada en colaboración con TRAGSA y distribuida en inglés a los miembros del Grupo. Esta matriz se pondrá a disposición de cualquier CPC que lo solicite.

Situación general

En preparación para la reunión del Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas (IMM), el TWG se reunió en enero de 2015. El informe de dicha reunión y un proyecto de recomendación del Presidente del TWG se han incluido en el informe de la reunión del Grupo de trabajo IMM (Apéndices 5 y 6, respectivamente). En resumen, se discutió un número importante de cuestiones técnicas, aunque el TWG acordó establecer prioridades entre los temas principales necesarios para la implementación del sistema. Se destacó la importancia de garantizar la continuación del trabajo de TRAGSA y se solicitó a la Secretaría que iniciara las conversaciones para ampliar su contrato hasta diciembre de 2015 (para el desarrollo del sistema).

Para facilitar las discusiones del Grupo de trabajo sobre IMM, el TWG se reunió de nuevo al margen de dicha reunión y el informe de estas discusiones se ha incluido también en el informe del Grupo de trabajo sobre IMM (Apéndice 7). Teniendo en cuenta las discusiones del Grupo de trabajo sobre IMM, se acordó que el TWG debería reunirse de nuevo lo antes posible para ir avanzando e iniciar las especificaciones para el desarrollo de los principales temas pendientes del sistema.

El TWG se reunió en Bruselas el 7-9 de abril, y las discusiones se centraron sobre todo en preparar las especificaciones técnicas para el desarrollo de los temas principales que se solicitarán y posiblemente financiarán en el marco de la extensión de presupuesto del proyecto ("componente flexible", sección 2.3 de la ampliación del contrato). En este sentido, cualquier nuevo desarrollo estaba sujeto a un proceso de aprobación entre el TWG y el Secretario Ejecutivo, antes de la implementación por parte de TRAGSA. Antes de autorizar cualquier nuevo desarrollo, el TWG solicitó una estimación completa de coste y tiempo con el fin de aportar información a las decisiones sobre una posible implementación y priorización de los elementos principales.

Teniendo en cuenta las decisiones del TWG, se acordaron y enviaron a TRAGSA en julio/agosto nueve solicitudes respecto a coste/tiempo, así como las especificaciones técnicas asociadas. El TWG no estuvo de acuerdo en dos elementos, sin embargo se inició el trabajo en las otras siete.

El objetivo de la reunión más reciente de Madrid (celebrada del 18 al 19 de septiembre de 2015) era discutir la situación general del desarrollo de los elementos principales identificados previamente y un plan de trabajo para finalizar el desarrollo del sistema. A la reunión asistieron Argelia, Unión Europea (UE-ES, UE-FR y UE-PT), Japón, Túnez, Estados Unidos, TRAGSA y la Secretaría de ICCAT.

La principal conclusión de la reunión fue que el desarrollo del sistema principal se encuentra en sus etapas finales. Independientemente de los problemas imprevistos y/o de nuevas decisiones de la Comisión que podrían requerir algún desarrollo adicional, TRAGSA confirmó que los elementos principales pendientes se finalizarían no más tarde de febrero de 2016.

No obstante, se acordó que el TWG necesita continuar con su trabajo para dirigir los desarrollos en curso, para avanzar con mejoras adicionales que se han identificado en reuniones anteriores del TWG o que podrían identificarse en el futuro y planificar e implementar la formación y la prueba internacional antes de la plena implementación del programa. Además, el TWG deberá transformar cualquier decisión tomada por la Comisión y que afecte al sistema eBCD en la próxima reunión anual (2015) en especificaciones técnicas para que las desarrolle TRAGSA y hacer un seguimiento de ello.

1 Cuestiones técnicas

Situación de las principales cuestiones técnicas

Como se ha mencionado, en la reunión del TWG de Bruselas el 7-9 de abril las discusiones se centraron sobre todo en preparar las especificaciones técnicas para aquellos temas principales que se solicitarán y financiarán en el marco del presupuesto de la ampliación del proyecto ("componente flexible", sección 2.3). Tras algunas discusiones mantenidas por correspondencia entre los participantes después de la reunión, se acordaron los elementos a solicitar y se enviaron a TRAGSA el 30 de abril. El 17 de junio se recibió la respuesta de TRAGSA a estas solicitudes, así como los costes completos y los plazos. El TWG utilizó un sistema simple de puntuación de prioridad para clasificar estas cuestiones en orden de desarrollo. TRAGSA confirmó que solo podrían desarrollarse de forma consecutiva y no en paralelo.

Tras recibir las opiniones de los miembros del TWG, uno varios miembros del TWG mostraron su desacuerdo con los elementos "transferencias paralelas en el sector de comercio de ejemplares vivos" y "agrupación de los BCD en la sección de comercio" y se mantuvieron más discusiones.

En el momento de la reunión del Grupo de trabajo de septiembre de 2015 solo se había implementado el primer punto. Basándose en las discusiones, incluida la información de TRAGSA, el TWG decidió modificar ligeramente el orden de implementación de las tareas, de la manera siguiente:

1. Comercio de <3 peces/1 tonelada y perfil de usuario de conversión BCD en papel/eBCD
2. Comercio nacional
3. Función de edición
4. Consultas/informes de extracción de datos
5. Capacidad del administrador de la CPC de editar las nuevas solicitudes de usuarios/papeles
6. Certificado de reexportación (restricción por lote)
7. Función de búsqueda del número de marca

Se recordó que las especificaciones técnicas para el punto 2, "Comercio nacional" incluían diversas opciones técnicas, una parte de las cuales puede ser redundante tras las decisiones adoptadas por la Comisión teniendo en cuenta las disposiciones incluidas en la propuesta del Presidente del Grupo de trabajo sobre eBCD (Apéndice 6 del Informe del Grupo de trabajo sobre IMM). Por ello, en aras de la

rapidez y la rentabilidad, se acordó que el orden de trabajo sería el especificado más arriba a excepción de "Comercio nacional", que permanecería a la espera del resultado de las discusiones de la reunión anual de la Comisión. Cualquier cambio a las especificaciones técnicas realizado a partir de las decisiones/discusiones de la Comisión podría requerir un ajuste del coste (se asume que será a menos).

El Presidente informó al TWG de que Marruecos prefería retirar su propuesta de "Agrupar los BCD en la sección de comercio", por lo que el TWG acordó eliminar este punto de los elementos principales solicitados en el marco de la ampliación del proyecto.

Se volvió a discutir el elemento "Transferencias paralelas en el sector del comercio de ejemplares vivos" dado que uno o más miembros del TWG no estaban de acuerdo con su desarrollo. Se señalaron las complejidades de estas actividades y su desarrollo en el sistema, sin embargo, el TWG reconoció la necesidad de que el sistema se adapte a las particularidades de la pesquería y a los requisitos existentes de ICCAT respecto al BCD.

Se actualizaron los requisitos técnicos para facilitar el comercio de peces muertos después de la introducción en jaulas, de muerte natural. Esto implicaba añadir una posibilidad de comercio opcional (sección 8) después de la introducción en jaulas sin los requisitos asociados de presencia/firma del observador regional (ROP). Se acordó que la Comisión debería aprobarlo teniendo en cuenta las disposiciones existentes de las Recs. 14-04 y 11-20 antes de iniciar cualquier desarrollo.

TRAGSA presentó un análisis de los requisitos del elemento n° 1 "Comercio de <3 peces/1 tonelada y perfil de usuario de conversión BCD en papel/eBCD" junto con los procedimientos asociados para el nuevo perfil de conversión BCD papel/eBCD. El TWG realizó algunos pequeños ajustes, incluidos: eliminar la "casilla activo" y cambiar "autorización" a "periodo de actividad". Una vez realizados estos cambios el TWG acordó la implementación de esta tarea.

TRAGSA presentó al grupo un plan de tiempo global para la finalización del desarrollo pendiente de las principales cuestiones técnicas (Apéndice 2). Se indicó que, teniendo en cuenta la reorganización de los elementos solicitados por el TWG y que "comercial nacional" queda a la espera de la discusión que se mantendrá en la reunión anual, el desarrollo de todos los elementos principales estará finalizado no más tarde de febrero de 2016.

Cuestiones técnicas pendientes/nuevas

Aunque se llegó al acuerdo de que las tareas mencionadas más arriba eran las principales prioridades para TRAGSA, se discutió sobre otros temas planteados bien por los miembros del TWG y/o bien por TRAGSA.

Véase el Apéndice 1.

2 Prueba internacional

Como continuación de decisiones anteriores del TWG, se recordaron las ventajas de otra prueba internacional, a pesar de que se indicaron reservas sobre el momento más adecuado para implementarla.

Se decidió que la segunda prueba internacional debería planificarse e iniciarse después de la reunión de la Comisión y solo cuando el trabajo principal de desarrollo que está realizando TRAGASA en el marco del componente flexible haya sido finalizado. Mientras, se instó a realizar pruebas bilaterales entre las CPC y TRAGSA confirmó su disponibilidad a prestar su apoyo.

Los miembros del TWG acordaron reflexionar sobre qué operaciones específicas serían las más interesantes para ellos en una prueba internacional y comunicarlas al TWG antes de su próxima reunión/planificación de la prueba.

TRAGSA señaló que algunos datos de la prueba continúan en el entorno de producción después de la primera prueba internacional y que las CPC deberían eliminarlos antes de realizar más pruebas.

3 Formación y manuales

En la misma línea que la prueba internacional, el TWG decidió que las características específicas de la formación y el calendario para implementar el requisito de formación del contrato ("formación para los formadores") sería mejor discutirlos e implementarlos después de finalizar y probar el desarrollo principal. No obstante, se acordó que era absolutamente esencial que esta formación se finalizara antes de implementar plenamente el sistema.

Además de la "formación para formadores" prevista en el contrato actual (3 sesiones de 4 días, que ascienden a 27.000 €), el TWG se mostró de acuerdo en la importancia y utilidad de realizar más cursos de formación en el futuro dirigidos a toda la gama de usuarios del sistema. Se produjo un acuerdo general respecto a que las herramientas de aprendizaje a distancia, en particular los vídeos de ayuda, serían lo más útil teniendo en cuenta su potencial para lograr una mayor difusión, su flexibilidad para adaptarse a diferentes usuarios y sus costes relativamente menores.

Se confirmó que estas herramientas de formación no están cubiertas por el actual contrato, por lo que, si se solicitan, sería necesaria financiación adicional. Independientemente de cualquier debate general sobre financiación del eBCD, el TWG señaló que el STACFAD debería considerar, en su reunión de noviembre de 2015, la necesidad de aportar fondos adicionales a corto plazo para cubrir los costes asociados al desarrollo de las herramientas de formación requeridas.

Para los manuales ya elaborados, el TWG solicitó que se circularan las versiones en Word para que los miembros del TWG puedan hacer directamente cambios editoriales o de lenguaje y enviarlos a TRAGSA.

4 Calendario de implementación

Basándose en los restantes elementos principales a desarrollar y al calendario asociado presentado por TRAGSA (**Apéndice 2**), el TWG consideró que a pesar de alguna complejidad imprevista y de posibles retrasos en el desarrollo, el sistema eBCD podría estar disponible para su total implementación antes de la primavera de 2016.

No obstante, el TWG se mostró de acuerdo en que la implementación deberá tener en cuenta posibles retrasos o dificultades técnicas producidos en las etapas iniciales, así como los resultados de la prueba internacional y la formación.

Teniendo en cuenta que el trabajo de desarrollo con el actual contrato llega hasta el 31 de diciembre de 2015, deberá enviarse a TRAGSA una solicitud formal permitiéndoles finalizar el trabajo de desarrollo sin coste adicional (es decir el trabajo realizado entre el 31 de diciembre de 2015 y febrero de 2016).

5 Situación de los temas contractuales y financiación/apoyo futuros del programa eBCD

Algunos miembros del TWG recordaron la importancia de discutir opciones para el futuro soporte del programa con el fin de facilitar las discusiones de la Comisión. Teniendo en cuenta que los contratos

con TRAGSA tanto para soporte como para mantenimiento y desarrollo expirarán pronto (31 de diciembre de 2016), esto se consideró una cuestión apremiante.

Aunque se ha discutido con más detalle en reuniones/informes previos, las posibles opciones para la futura financiación/apoyo del programa incluían las siguientes (o combinaciones de las mismas):

- Costes recuperados a través de la tasa por expedición de eBCD por certificado/cantidad comercializada (por ejemplo, por tonelada de atún rojo).
- Prorratao entre las CPC según la clave de asignación del % del TAC.
- Contribuciones voluntarias y campañas publicitarias /merchandising.
- Contribuciones por incumplimiento.
- Atribuciones fijas del Fondo de operaciones.

Los posibles enfoques de financiación a más largo plazo enumerados son al margen de cualquier decisión tomada entre tanto por la Comisión sobre la utilización del Fondo de operaciones en el próximo presupuesto bienal (2016-2017).

El TWG resaltó la importancia de evitar un aumento significativo de la carga administrativa de la Secretaría en cualquiera de las opciones elegidas.

6 Informes a la Comisión

Se acordó que debería ponerse a disposición de la Comisión un informe general sobre la situación actual del sistema y sobre los progresos realizados en la resolución de los recientes problemas técnicos.

La matriz completa de cuestiones técnicas será actualizada por TRAGSA y el Presidente del TWG y circulada a los miembros del TWG antes de la reunión anual de ICCAT de 2015.

Teniendo en cuenta peticiones anteriores de la Comisión de que TRAGSA estuviera disponible para la reunión anual, el TWG consideró esencial que TRAGSA estuviera presente en al menos parte de la reunión anual de 2015. Se solicitó también a la Secretaría de ICCAT que hiciera un seguimiento de este tema con TRAGSA y también que analizara cómo financiar su viaje a Malta (dado que no estaba incluido en el contrato de ampliación del proyecto).

El TWG se reunirá al margen de la reunión anual de ICCAT de 2015, si es necesario. No obstante dicha reunión, se prevé que serán necesarias más reuniones del TWG después de la reunión anual para transformar las decisiones de la Comisión en especificaciones técnicas, en particular las relacionadas con la propuesta del Presidente del TWG (Apéndice 6 del Informe del Grupo de trabajo sobre IMM, véase también PWG-408/15). Además, el TWG considerará otros desarrollos previamente discutidos o nuevos que mejorarán el funcionamiento del sistema eBCD sin retrasar la implementación del sistema.

Cuestiones de carácter técnico pendientes/nuevas

1 Modificación requerida en función de los resultados de las cámaras estereoscópicas (E-BFT)

Se discutió cómo tratar los cambios requeridos a los eBCD tras el análisis de los resultados de las cámaras estereoscópicas con el fin de cumplir el párrafo 83 de la [Rec. 14-04].

Se acordó que el bloqueo actual del sistema debido a la firma ROP sería eliminado para permitir a los administradores de la CPC cambiar las cifras (número y peso) y que se añadiría una nueva casilla para indicar cuándo se han hecho dichos cambios, denominada "*Cifras cambiadas debido a los resultados de las cámaras estereoscópicas*". La sección afectada no se volverá a enviar al observador del ROP afectado teniendo en cuenta dichos cambios.

Se solicitó a TRAGSA que facilitara un análisis de coste/tiempo para esta función, para lo que se le presentaría una petición específica de coste/tiempo.

Se indicó que cuando la CPC del pabellón de la granja hace dichos cambios a las secciones de introducción en jaulas, las CPC del pabellón de captura también deben actualizar las cifras de la sección de captura relacionada. Podría desarrollarse una actualización automática del sistema de las cifras de captura, requiriendo solo un simple acuse de recibo/acuerdo de las CPC del pabellón de captura, sin embargo, el TWG se mostró de acuerdo en que era necesario que la Comisión discutiera este tema teniendo en cuenta las medidas de conservación y ordenación de ICCAT existentes.

2 Problema de fechas provocado por el tratamiento conjunto de las secciones 2 y 3 (captura y comercio de ejemplares vivos)

Se discutió el tratamiento conjunto de las secciones de captura y de comercio de ejemplares vivos previamente acordado por el TWG y ahora reflejado en el sistema, en particular las razones para evitar retrasos excesivos de los cerqueros en el mar antes de la primera transferencia.

Sin embargo, teniendo esto en cuenta, se comunicaron situaciones al TWG en las que la fecha de validación de la sección de captura era posterior a la fecha del comercio de ejemplares vivos, lo que podría interpretarse como una incoherencia con el párrafo 12 de la Rec. [11-20].

Aunque Japón solicitó tiempo para reflexionar sobre este tema e independientemente de cualquier discusión sobre este tema por parte de la Comisión, los miembros del TWG consideraron que en este momento no eran necesarios cambios al sistema.

3 Año/Temporada de pesca frente a año civil

Se planteó una pregunta relacionada con las campañas anuales de pesca en el sistema y las temporadas de pesca abiertas reales establecidas en las medidas de conservación y ordenación de ICCAT.

Las campañas anuales de pesca están definidas en el sistema eBCD en base al año civil (1 de enero a 31 de diciembre) debido a los requisitos de otros parámetros del sistema. En el caso de Japón, sin embargo, la temporada de pesca de palangre y, por tanto, su régimen de ordenación de cuota asociado, se extiende desde agosto a julio (es decir, un periodo de cuota de un año abarca dos años civiles), por

ello, el sistema actualmente trata de manera incorrecta la generación de eBCD por parte de Japón y el cálculo de su utilización de la cuota anual, porque el año pesquero de Japón abarca dos años civiles.

El TWG acordó que la estructura actual de la campaña en el sistema debe corregirse para tener en cuenta la gestión de la cuota de Japón, aunque señalaron que las opiniones de las demás CPC, en particular las que no están presentes en la reunión del TWG, deberían tenerse en cuenta antes de realizar ningún cambio al sistema.

El TWG decidió que este tema sería trasladado a la Comisión y, si fuera necesario, sería discutido más en profundidad si el TWG se reúne al margen de la reunión anual. Aunque esto no se consideró un elemento principal, se acordó que se enviaría a TRAGSA una petición de coste/tiempo para su desarrollo.

El TWG también debatió otros temas relacionados con la capacidad del sistema de hacer un seguimiento de las capturas por año civil y consumo de cuota relacionado. En particular, podría haber un problema con el recuento preciso por parte del sistema en el caso de mareas que abarcan dos años civiles. Podría haber también dificultades si las capturas se realizan muy al final del año pero no se introducen en el sistema hasta el inicio del siguiente año civil. Actualmente, el sistema no permite a los pescadores seleccionar una temporada/año de pesca que no sea el que está en curso.

El TWG debatió la posibilidad de permitir a los pescadores seleccionar una temporada de pesca anterior en los casos en los que la captura tiene lugar durante los dos primeros meses de la temporada de pesca subsiguiente, por ejemplo, en este caso, una captura realizada del 30 de diciembre de 2015 y registrada el 2 de enero de 2016 se deduciría de la cuota de 2015 y se le asignaría un BCD con código de 2015.

Al margen de estos cambios en el sistema, en el caso de que se implementen, se acordó que el material de formación tiene que ser claro para los usuarios y especificar que deben tener cuidado para seleccionar el año civil adecuado de la campaña de pesca al introducir los datos en el sistema.

4 Generación de un eBCD por los "otros" buques de atún rojo del este

Se discutió la función del sistema eBCD relacionada con la captura fortuita de atún rojo del este, a pesar de haber sido discutida en varias ocasiones, incluyendo en las reuniones intersesiones del GTP/IMM.

Se confirmó que los usuarios asociados con buques autorizados como "otros buques de atún rojo" podrían generar eBCD, y no se bloquearía el sistema.

5 Alertas del sistema

TRAGSA indicó que actualmente el sistema solo genera alertas del sistema cuando se ha alcanzado el 110% de la asignación de las CPC y el 90% de la cuota de atún rojo del este individual de los buques.

Se acordó que este sistema debería corregirse para que las alertas se generen cuando se alcance el 95% de consumo (peso vivo) tanto para las cuotas individuales de los buques como para el consumo total de la asignación de las CPC. Se recordó que las alertas solo deben aparecer para las autoridades de la CPC de la sección afectada.

Tras algunas discusiones sobre el tipo general, el número y la visibilidad de las actuales alertas del sistema, el TWG solicitó a TRAGSA que preparara un documento que recopile todas las alertas

actuales y los bloqueos del sistema para que se entiendan claramente y puedan realizarse cambios si son necesarios.

6 Transferencias de atún rojo del este

TRAGSA indicó que actualmente no era posible hacer una modificación retroactiva de los campos en la sección de transferencia y que cualquier cambio requeriría eliminar toda la sección de transferencia y que la volviera a rellenar el usuario responsable afectado.

El TWG discutió los procedimientos para el tratamiento del eBCD y la validación de varias actividades conjuntas relacionadas con las operación de comercio de ejemplares vivos, incluido el tratamiento conjunto de las secciones 2 y 3, ya acordado.

TRAGSA realizó un estudio de viabilidad inicial de algunos puntos discutidos durante la reunión, sin embargo, el TWG acordó que, dadas las implicaciones de los cambios sugeridos en relación con los requisitos de la Rec. 11-20, eran necesarias más discusiones antes de solicitar análisis de coste/tiempo para:

- Validación conjunta de captura/comercio de ejemplares vivos/cría (secciones 2, 3 y 6).
- Validación conjunta de sacrificio y comercio (secciones 7 y 8).

Respecto al primer punto, la UE explicó que la validación simultánea es necesaria para las secciones de captura y comercio de ejemplares vivos del eBCD. El tema de la cronología de la captura, el comercio y las validaciones es una fuente de dificultades para las CPC importadoras y exportadoras y debe solucionarse para reflejar de forma realista las limitaciones asociadas con estos procesos y las prácticas resultantes. Una de las limitaciones está vinculada a la necesidad de transferir rápidamente los peces del cerco a la jaula de transporte para mantenerlos vivos, y posteriormente proceder con el comercio de ejemplares vivos. Además, en base al vídeo de esta transferencia, las autoridades de control pueden cumplimentar la validación de la captura una vez que han establecido el número de peces que se está transfiriendo. Por tanto, el comercio de ejemplares vivos tiene lugar antes de que se produzca la validación de la sección de captura del eBCD. Se indicó que validar las secciones de captura y comercio de ejemplares vivos simultáneamente solucionaría esta situación y las disposiciones del párrafo 3 del Anexo I de la Recomendación 11-20 deberían enmendarse en consecuencia en la recomendación sobre el eBCD. El TWG discutió cómo podría una CPC, después de que se haya producido el comercio de ejemplares vivos y el producto haya cambiado de manos, solucionar una situación en la que se produzca un problema con la captura y no pudiera validar la sección de captura del eBCD. Se explicó que existían otros mecanismos de ejecución que se emplearían para solucionar dichas situaciones.

Respecto al segundo punto, la UE explicó que la validación simultánea de un sacrificio de una granja y las secciones de comercio del eBCD era necesaria, ya que estas actividades también se producen muy cerca en el tiempo y esperar para realizar dos procesos de validación podría ralentizar innecesariamente el comercio. En este caso, la UE confirmó que el movimiento físico del pescado no debería tener lugar hasta que las validaciones fueran completas.

7 Transbordo de atún rojo del oeste

Las actuales disposiciones de ICCAT solo requieren una lista puertos autorizados en la pesquería de E-BFT, sin embargo, TRAGSA solicitó la orientación del TWG respecto a los procedimientos de transbordo, en particular si es probable que ocurran transbordos de E-BFT en puertos del Atlántico occidental.

Teniendo en cuenta un rango de posibilidades potenciales y la necesidad de evitar bloqueos del sistema a la vez que se tienen en cuenta las prácticas actuales (algunas CPC envían listas de puertos occidentales para E-BFT mientras que otras no) y las disposiciones de ordenación diferentes para el este y el oeste, se acordó cambiar el campo de nombre del puerto, de una lista desplegable a un campo de texto libre (W-BFT).

8 Acceso de las no CPC de ICCAT

TRAGSA solicitó una actualización, por parte de la Comisión/TWG, de la situación de los temas relacionados con el acceso por parte de los países que no son CPC de ICCAT (puntos 9 y 16 de la matriz global de cuestiones técnicas).

Teniendo en cuenta las discusiones del TWG y la Comisión, se informó a TRAGSA de que el comercio entre las CPC de ICCAT y los países que no son de ICCAT continuaría basándose en el papel hasta que la Comisión determine otra cosa.

En el contexto del eBCD, un posible enfoque podría ser el desarrollo de un nuevo perfil de usuario "no miembro de ICCAT" que permita solo importaciones/reexportaciones en una parte de acceso abierto del sistema.

TRAGSA señaló que dicho acceso por parte de los no miembros de ICCAT requeriría otro desarrollo y el coste/tiempo asociado.

9 Herramienta de extracción de datos

Teniendo en cuenta las posibles limitaciones de los informes actuales de extracción de datos ya solicitados en el componente flexible, el TWG solicitó la posibilidad de que los usuarios de las CPC generen tablas dinámicas que les aporten muchas más opciones para el análisis de datos.

Se acordó que el TWG solicitaría a TRAGSA que actualizara la solicitud de coste/tiempo para este punto.

10 Campo de comprador/importador en la sección de comercio

El TWG acordó enviar una solicitud de coste/tiempo para este punto tal y como se había discutido previamente en enero de 2015, sin embargo no se consideró un elemento principal.

Calendario para la implementación del desarrollo de los restantes elementos principales

